



## **CARTA DEL OBISPO PRELADO DE MOYOBAMBA ANTE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2021.**

Muy queridos sacerdotes, religiosos y fieles laicos de la Prelatura de Moyobamba:

Como obispo, en la misión de enseñar e iluminar las conciencias en materia política, sólo pretendo orientar a los fieles, según la doctrina social de la Iglesia, sobre cómo juzgar a la hora de emitir el voto.

Próxima ya la segunda vuelta electoral a la presidencia de la república del Perú, el próximo día 6 de junio, recuerdo a los fieles que, a la hora de votar, deben tener en cuenta que las propuestas de los candidatos a presidente y de sus partidos políticos sean compatibles con la fe y las exigencias de la vida cristiana y su sintonía hacia los valores que los cristianos debemos promover en la vida pública.

El ejercicio responsable del voto nos exige a todos un conocimiento suficiente de los programas de gobierno que presentan los dos candidatos, así como los idearios de los partidos políticos a los que representan. Los católicos hemos de actuar según los imperativos de una conciencia bien formada en los principios de la recta razón iluminada con la fe, propuesta por el Magisterio de la Iglesia, de modo que podamos elegir, entre las opciones políticas compatibles con la fe y la ley natural, aquella que se conforma mejor al bien común. Siempre y en todo hemos de pensar y actuar como católicos.

Uno de los candidatos a la presidencia de la República forma parte de un partido que, en su ideario propone el sistema comunista marxista-leninista como gobierno para Estado peruano y varios miembros del partido han sido acusados de tener vínculos con Sendero Luminoso.

Ya el Papa Pío XI, en el año 1937, en su encíclica “Divini Redemptoris” advertía que el comunismo es un sistema filosófico, político, social y económico “intrínsecamente perverso”, contrario a la fe cristiana.

Les ofrezco un resumen de la Encíclica.

### **Doctrina del comunismo**

El comunismo de hoy encierra en sí mismo una idea de *aparente redención*. Un falso ideal de justicia, de igualdad y de fraternidad.

La doctrina del comunismo se funda sobre los principios proclamados por Marx del *materialismo* dialéctico y del materialismo histórico en 1848. Esta doctrina enseña que sólo existe una realidad, la materia, con sus fuerzas ciegas, la cual, por evolución, llega a ser planta, animal, hombre.

*La sociedad humana* no es más que una apariencia y *una forma de la materia*, que evoluciona y que por necesidad tiende, en un perpetuo conflicto de fuerzas, hacia la síntesis final: una sociedad sin clases.

En esta doctrina *no queda lugar para Dios*, no existe diferencia entre el espíritu y la materia, ni entre el cuerpo y el alma: no existe una vida del alma posterior a la muerte, ni hay esperanza en una vida futura.

Insistiendo en el aspecto dialéctico de su materialismo los comunistas procuran exacerbar las diferencias existentes entre las diversas clases sociales y se esfuerzan para que se produzca la *lucha de clases*.

El comunismo *despoja al hombre de su libertad*, principio normativo de su conducta moral, y suprime en la persona humana toda dignidad y todo sentido moral. La persona humana, en el comunismo, es una simple pieza del engranaje total, se niegan al individuo, para atribuirlos a la colectividad, todos los derechos naturales propios de la personalidad humana.

En *las relaciones sociales* de los hombres afirman el principio de la *absoluta igualdad*, rechazando toda autoridad jerárquica establecida por Dios, incluso la de los padres; porque, según ellos, todo lo que los hombres llaman autoridad y subordinación deriva exclusivamente de la colectividad como de su fuente.

*Los individuos no tienen derecho alguno de propiedad* sobre los bienes naturales y sobre los medios de producción. Toda especie de propiedad privada debe ser destruida radicalmente.

Al *negar a la vida humana todo carácter sagrado y espiritual*, esta doctrina convierte naturalmente el *matrimonio y la familia* en una *institución meramente civil* y convencional, nacida de un determinado sistema económico; niega la existencia de un vínculo matrimonial jurídico-moral que esté por encima de la voluntad de los individuos y de la colectividad, y niega también su perpetua indisolubilidad.

*Niega a los padres el derecho a la educación de los hijos*, porque este derecho es considerado como un derecho exclusivo de la comunidad, y sólo en su nombre y por mandato suyo lo pueden ejercer los padres.

*La sociedad humana sería una colectividad*, pero sin otra jerarquía unitiva que la derivada del sistema económico. Tendría como única misión la *producción de bienes* por medio del trabajo colectivo.

En la sociedad comunista, tanto la moral como el orden jurídico serían una simple emanación exclusiva del sistema económico contemporáneo, es decir, de origen terreno, mudable y caduco.

Se pretende introducir una nueva época y una nueva civilización, fruto exclusivo de una evolución ciega: *«una humanidad sin Dios»*.

¡He aquí el pretendido evangelio nuevo que el comunismo ateo anuncia a la humanidad como mensaje de salud y redención! Un sistema lleno de errores y sofismas, contrario a la razón y a la revelación divina; un sistema subversivo del orden social, porque destruye las bases fundamentales de éste; un sistema que niega los derechos, la dignidad y la libertad de la persona humana.

### **Doctrina social de la Iglesia frente al comunismo**

Frente a esta amenaza, la Iglesia católica no podía callar, y no calló. Es misión propia suya la defensa de la verdad, de la justicia y de todos aquellos bienes eternos que el comunismo rechaza y combate.

En el año 1846 **Pío IX** dice textualmente en la encíclica “**Qui pluribus**”: «A esto tiende la doctrina, totalmente contraria al derecho natural, del llamado comunismo; doctrina que, si se admitiera, llevaría a la radical subversión de los derechos, bienes y propiedades de todos y aun de la misma sociedad humana».

**León XIII** en el 1924, en la encíclica “**Quod Apostolici numeris**”, definió el comunismo como «mortal enfermedad que se infiltra por las articulaciones más íntimas de la sociedad humana, poniéndola en peligro de muerte».

**Pío XI** condenó el comunismo en las encíclicas “**Miserentissimus Redemptor**”, **Quadragesimo anno**”, “**Caritate Christi**”, “**Acerba animi**”, “**Dilectissima Nobis**”. “**Divini Redemptoris**, 1937”.

**Pío XII** culminó con la excomunión con los **decretos** del 4 de julio de 1949 y del 28 de julio de 1950 no sólo a los jefes, sino también a los que apoyaban el comunismo con el voto, afiliándose a partidos comunistas o favoreciéndolos; editando, propagando o leyendo libros, diarios o periódicos que patrocinen la doctrina comunista.

**San Juan XXIII** en la encíclica “**Mater et Magistra**”, 15 de mayo de 1961, trata la posición cristiana frente al comunismo y socialismo. Escribe el Pontífice: “La doctrina comunista y cristiana se hayan en violenta contradicción. Tanto el comunismo como el socialismo se dirigen a la consecución del bienestar de la vida presente, cercenando la libertad humana con el descuido de lo que es el verdadero social”.

**San Pablo VI** el 6 de agosto de 1964 publica la encíclica “**Ecclesiam suam**”. En el número 105 nos dice la reprobación al comunismo ateo. Dice el Papa: “Por estas razones, nos sentimos obligados, a reprobamos los sistemas ideológicos que niegan a Dios y oprimen a la Iglesia. Estos principios están conectados a veces con la formación económica, social y política de los gobiernos, como sucede con el comunismo”.

**San Juan Pablo II** en la carta encíclica “**Laborem exercens**”, del 14 de septiembre de 1981 en los números 11c y d, donde hace referencia al comunismo: “La lucha de clases existente ha tenido su expresión en el marxismo, entendido como comunismo. El programa de esta última ideología tiende mediante la supresión de la propiedad privada a introducir el sistema colectivista. El objetivo es la revolución social e introducir en el mundo el sistema comunista”.

En “**Centesimus annus**”, 1 de mayo de 1991, en el número 18 a, expresa: “Por muchos años la mitad del continente (Europa) cae bajo el dominio de la dictadura comunista, muchos pueblos pierden el poder de autogobernarse, encerrados en los confines opresores de un imperio, mientras se trata de destruir su memoria histórica. Como consecuencia de esta violencia masas de hombres son obligados a abandonar su tierra”.

**Catecismo de la Iglesia Católica n° 2425**: “La Iglesia ha rechazado las ideologías totalitarias y ateas asociadas en los tiempos modernos al comunismo o socialismo”.

Ningún católico puede dudar que la Iglesia ha condenado desde el origen del comunismo hasta el presente los principios de este sistema político. Por eso, quiero recordar que ningún católico debe apoyar con su voto a candidatos o partidos que promuevan el aborto, la eutanasia, las uniones homosexuales, la ideología de género y el comunismo, si no quiere hacerse cómplice de tales errores. Los 70,000 muertos de la época del terrorismo y el Perú no se lo merecen.

Les invito a que ejerzan su derecho al voto con libertad y responsabilidad moral, recordando siempre que la ley de Dios está por encima de cualquier ley humana.

Ruego al Señor de los Milagros, a Santa María, Madre de la Iglesia, a San José, protector de la Iglesia y patrón del Perú y a la próxima beata peruana, María Agustina Robles, “Aguchita”. Que las próximas elecciones contribuyan a la promoción de la vida humana, la verdad, la justicia, la paz, el progreso de los más pobres y el bien común.

Con mi afecto y bendición.

Moyobamba, 24 de mayo de 2021.



+ Rafael Escudero López-Brea  
Obispo Prelado de Moyobamba.